



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17082

13/09/2017

46726

AUTOR/A: ALBALADEJO MARTÍNEZ, Joaquín (GP); CASCALES MARTÍNEZ, Loreto (GP); ALBA MULLOR, María Dolores (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) coordina y gestiona la aplicación en España de los dos fondos europeos agrarios:

- Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA), que financia las ayudas directas a las explotaciones agrarias, intervenciones en los mercados agrarios, restituciones a la exportación y medidas de promoción de productos agrarios en el mercado interior y en países terceros.
- Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), que financia las ayudas en favor de los programas de desarrollo rural realizados de conformidad con la legislación comunitaria.

Se informa que la información solicitada se puede consultar en la página web del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es), a través de la siguiente ruta: FEGA en cifras Datos abiertos > Informes FEAGA/FEADER en España > Consultas Interactivas > Por Comunidades Autónomas y Provincias.

Madrid, 16 de noviembre de 2017